TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA MEJORA REGULATORIA, TEXCOCO, MÉXICO.

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día primero de octubre de 2015, se reúnen los integrantes de la Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria del municipio de Texcoco en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal para efectuar la ***Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria*** bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Asistencia**.
2. **Declaratoria de Instalación de la Sesión.**
3. **Aprobación del Orden del Día.**
4. **Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2016.**
5. **Adición al Catálogo Municipal de Trámites y Servicios.**
6. **Asuntos Generales.**
7. **Clausura de la Sesión.**

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia, el Enlace Municipal y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria, C. Agustín Navarrete Hernández, informa que se encuentran presentes veinte de treinta y siete integrantes de la Comisión Municipal.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario Técnico, informa que existe quórum, por lo que el Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, C. Nazario Gutiérrez Martínez, declara legalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Texcoco, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 19 Fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en los artículos del 13 al 21 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Texcoco, habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

3. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente de la Comisión somete a consideración el Orden del Día. ***Se aprueba por unanimidad.***

El Presidente dice:

Por tercera ocasión en este 2015, como lo establece la Ley, participo en la Sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. Desde los primeros días del mes de julio hasta ahora, han pasado temas relevantes que tienen que ver con el programa de Mejora Regulatoria. Como todos los Directores saben, el municipio de Texcoco, con la aprobación del órgano de gobierno, participa del programa "Revisión de Trámites y Servicios para la Apertura de Negocios a Través de una Agenda de Mejora Regulatoria y la Mejora a 10 Trámites para la Implementación de una Ventanilla Única para Texcoco, Estado de México." Todas las dependencias aportaron información para su culminación. Hemos recibido información por parte de la Consultora Anya Communications, S. A. de C. V. en el sentido de que "da por terminados los trabajos de recopilación, diagnóstico, análisis y procesamiento de la información proporcionada por la estructura orgánica del municipio", bajo la coordinación de la Dirección de Desarrollo Económico, los Enlaces Internos de Mejora Regulatoria Municipal de la administración 2013-2015 y la supervisión del Presidente de la Comisión de Fomento Económico y Empleo, el Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez.

Cómo saben, la investigación realizada por la consultora Anya no se hizo de manera gratuita, sin embargo, el costo del servicio fue absorbido por la CEMER. Vale reconocer el interés de los gobiernos federal y estatal por promover la inversión. Para ello, los municipios tenemos que poner nuestra parte. Este programa nos encamina a mejorar la atención a los usuarios, ciudadanos que acuden a las dependencias municipales con el fin de realizar trámites o solicitar servicios, especialmente aquéllos relacionados con la apertura de empresas o negocios en el territorio municipal. Como podemos ver, el tema tiene una fuerte relación con los objetivos de la Mejora Regulatoria. Doy gracias a las dependencias por aportar su experiencia e información a la consultora. Cabe subrayar que esta administración no se dará por satisfecha si los trabajos no se aterrizan en beneficio de los emprendedores que quieren invertir en el municipio. Nuevamente va mi recomendación, mi exhortación, para que las dependencias se esmeren al máximo para concretar los beneficios que nos pueden acarrear estos programas.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, reitera que la responsabilidad para la siguiente administración, en cuanto a la Ventanilla Única, la Mejora Regulatoria y el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, será un proceso más terso. La administración 2013-2015 enfrentó una serie de obligaciones que no se conocían. Ahora, con la experiencia adquirida, los resultados necesariamente tienen que ser más rápidos y precisos.

En las dependencias municipales, debemos tener claro que nos debemos sujetar a lo que marca la ley, a lo que marcan los requisitos que nosotros mismos establecimos para cada trámite, que nosotros mismos, a través del área de Transparencia, hemos publicado. Actuar en contrario, es arriesgarnos a ser sancionados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, no sólo como municipio; la sanción también puede ser de manera personal para quien viola la ley y puede ser pecuniaria o por inhabilitación del servidor público, o ambos.

Por lo anterior, con su permiso Presidente, sugiero que las dependencias municipales sean muy cuidadosas. Además, no sólo debemos actuar dentro de la Ley para evitar una sanción. Lo principal: con estos programas se busca facilitar la

tramitología a los ciudadanos que buscan abrir una empresa o negocio, porque su inversión mueve la economía municipal, genera empleos.

Ellos buscan producir o vender, pero también consumen; así, el beneficio es en dos direcciones. Es cuánto.

El Presidente pregunta si hay alguna participación referente al tema de la consultora y la ventanilla Única. De no ser así, pasamos al programa 2016.

4. Seguimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016.

El Encargado de Despacho de Desarrollo Económico, en el uso de la palabra, informa que se tienen los tiempos encima y a la brevedad debemos entregar a la CEMER el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016. Hasta el momento, hemos recibido las propuestas de mejora regulatoria de trece dependencias municipales y dos que ya no admiten reducción de tiempos de respuesta ni simplificación o eliminación de requisitos. Así, faltan prácticamente siete dependencias por entregar las mejoras para el programa 2016.

Existen, también, algunas dependencias que no han entregado en tiempo y forma sus reportes de Sesión de Comités Internos, por lo que los invita a que regularicen su situación en esta responsabilidad. Sin embargo, es de reconocer que antes del término del mes de septiembre, estamos con un avance de alrededor del 70%, situación más que satisfactoria.

El Presidente invita a las dependencias que aún no están regulares en los reportes de las sesiones de los Comités Internos y el programa 2016 a que se actualicen, que a la brevedad hagan llegar la información para cumplir. Es conveniente que terminemos sin pendientes. No queremos que a la siguiente administración la CEMER le pida información que todavía es de nuestra responsabilidad. Recuerden: debemos cubrir el 30% de la información pendiente por reportar.

5. Adición al Catálogo Municipal de Trámites y Servicios.

Explica el Presidente que toda administración que busca solucionar la problemática de los ciudadanos es dinámica. La nuestra también lo es y durante casi tres años ha tratado de establecer un Catálogo de Trámites y Servicios acorde con las necesidades y demandas de los ciudadanos.

De ahí que la mano del ciudadano nos ha llevado a proponer la creación de nuevas dependencias, la transformación o fusión de otras, así como la instrumentación de nuevos trámites. Por ejemplo: Se creó la Dirección de Salud y la de Protección Civil. Se fusionaron las Direcciones de Seguridad Pública y Transporte y Vialidad en la que esta última se convierte en subdirección. Se crearon nuevos Trámites y Servicios que en la práctica estaban operando pero era conveniente sistematizarlos e integrarlos al Registro Municipal de Trámites y Servicios, REMTYS. En algunos casos, como la Dirección de Ecología, de dos trámites habidos hasta hace poco, actualmente son siete los que ofrece al ciudadano. Derechos Humanos que solo contemplaba un trámite, la Queja, ahora ofrece tres: Asesoría Jurídica y Pláticas sobre Derechos Humanos. El Centro de Control Canino Antirrábico, anteriormente bajo la Dirección de Servicios Públicos, pasa a la de Salud. De esta manera, tratamos de dar respuesta a la ciudadanía.

Estas decisiones han disparado el número de Trámites y Servicios, no obstante que algunos han sido cancelados, tengo información de nuestro Enlace Municipal de que son alrededor de 163 trámites y servicios, contra 129 de principios del año. Incrementaremos, entonces, para el Programa Municipal de Mejora Regulatoria, un poco más del 26 por ciento sobre los 129 Trámites y Servicios registrados a principios de 2015.

6. **Asuntos Generales.** El Presidente pregunta si hay asuntos generales que tratar.
 La Encargada de Despacho de la Dirección de Ecología pregunta cuál es el procedimiento a seguir luego de los cambios habidos en la Dirección de Ecología.
 El Enlace Municipal informa que la Dirección está bajo la responsabilidad de la Secretaría del Ayuntamiento; sin embargo, para subsanar los cambios, se nombrará un nuevo Enlace Interno que dará curso a los pendientes que en materia de Mejora Regulatoria tiene la Dirección.

7. **Clausura de la Sesión.** El Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, C. Nazario Gutiérrez Martínez, indica que, siendo las dieciocho horas con catorce minutos del primero de abril de 2015, declara formalmente clausurados los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria.

C. Nazario Gutiérrez Martínez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCOCO 2013-2015 PRESIDENCIA MUNICIPAL

Presidente de la Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCOCO 2013-2015 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO

Agustín Navarrete Hernández

Enlace Municipal